



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/80

31/05/2019

1296

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) imparte actividades formativas en euskera como parte de la formación que realiza a los empleados públicos.

El modelo de formación ha experimentado algunos cambios durante el periodo 2010-2019. En una primera fase, esta formación se ofrecía únicamente a los empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) destinados en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra. Las Delegaciones del Gobierno realizaban la detección de necesidades y la formación se articulaba a través de convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en las que se ofrecía la posibilidad de realizar los cursos de manera presencial en un “Euskaltegi” o mediante formación en línea.

A partir del año 2018 se ha introducido un nuevo modelo de formación con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Asegurar el conocimiento del euskera de los empleados públicos, tanto los de las unidades de la AGE ubicadas en el País Vasco, como en otras partes del territorio.
- Facilitar la movilidad geográfica de los empleados públicos de la AGE.
- Promover el conocimiento del euskera en el conjunto del Estado, dado que la riqueza lingüística es un patrimonio común de todos los españoles.

Con base en el cumplimiento de estos objetivos, en la convocatoria 2018-2019 se ha optado por ampliar el número de plazas ofertadas e impartir la formación en



modalidad online para el conjunto del Estado, de manera que se amplíen las oportunidades para su aprendizaje.

Madrid, 29 de agosto de 2019